Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

Contrato N° 02/2012

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Florida, representado para este acto por la Dra. Mercedes Carrillo, Directora General y el Lic. Mario Walter Sánchez, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GS TRADING S.R.L., domiciliada en MOMPOX E/ FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y VILLARRICA FDO. DE LA MORA, República del Paraguay, representada para este acto por Gustavo Sosa Arzamendia, con Cédula de Identidad N° 1.297.452, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 342, objeto del gasto 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Cinco millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos guaraníes (Gs. 5.835.400).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 238.866.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC Nº 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 2/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es de 09 (Nueve) meses contado a partir de la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

GS TRADING S.R.L.

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Dra. [illegible]
Laboratorio Central de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
5	MEMORIA USB 4 GB. CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000.MARCA MAXELL.	UNIDAD	5	28.600	143.000
15	SACAPUNTAS DE PLASTICO, DE UN AGUJERO, RESISTENCIA, DUCTIBILIDAD LIMA AFILADA, ESMALTADO. CON FORMA ANTIDESLIZANTE. MARCA CHINO.	UNIDAD	50	130	6.500
18	BOLIGRAFO COMUN, COLOR NEGRO DE PUNTA REDONDEADA DE TRAZO CONTINUO Y UNIFORME.MARCA FABER CASTELL.	UNIDAD	1.000	630	630.000
19	Bolígrafo punta fina : COLOR AZUL DE PUNTA REDONDEADA DE TRAZO CONTINUO Y UNIFORME. MARCA FABER CASTELL.	UNIDAD	1.000	630	630.000
21	Marcador permanente o indeleble punta gruesa: RESALTADOR DE TEXTO, PUNTA GRUESA, TINTA BASE DE AGUA, PUNTA CENCEL 2 ANCHOS POR LÍNEA, TINTA DE LARGA DURACIÓN, CUERPO DE PLÁSTICO. EN VARIOS COLORES FOSFORESCENTES DE 6 UNIDADES.MARCA FABER CASTELL.	UNIDAD	150	8.340	1.251.000
30	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO DE CARTÓN, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA. MARCA MARQUIÑO.	UNIDAD	200	5.520	1.104.000
31	BIBLIORATO LOMO FINO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA. MARCA MARQUIÑO.	UNIDAD	100	5.520	552.000
33	CLIPS MEDIANO METAL NIQUELADO CAJAS POR 100-110 UND. MARCA SQUARE	CAJITAS	100	1.010	101.000
35	CLIPS GRANDE DE METAL CAJA X 100 PIEZAS NRO. 8 A 10, TAMAÑO GRANDE. GALVANIZADO RESISTENTE. MARCA SQUARE.	UNIDAD	100	2.395	239.500
38	PERFORADORA (TAMAÑO MEDIANO). MARCA WENDA.	UNIDAD	30	6.130	183.900
40	CUADERNO CHICO TAPA DURA 100 HOJAS, DE UNA RAYA, SIN ESPIRAL, HOJAS BLANCAS, OBRA 1RA DE 75 GR. DISEÑOS VARIADOS A ELEGIR.MARCA AVON.	UNIDAD	100	3.500	350.000
41	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA 200 HOJAS TAPA DURA, UNIVERSITARIO DE 200 HOJAS, DE UNA RAYA, CON ESPIRAL, HOJA OBRA 1° DE 75 GR, VARIADOS DISEÑOS, A ELEGIR.MARCA COSMOS.	UNIDAD	50	11.000	550.000
43	BORRADOR DE GOMAS PARA BORRAR VINILICAS, BLANCAS, FINOS, DE EXCELENTE BORRADO, QUE NO DAÑE LA SUPERFICIE DE PAPEL, CON CAPUCHON DE PLÁSTICO,MARCA GEMINIS.	UNIDAD	150	630	94.500
				Total	5.835.400

TRADING S.R.L.

Lic. María W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Dra. [illegible] Cuevillo
[illegible]
Laboratorio [illegible] Pública
[illegible]

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es DEL BANCO VISION CUENTA N° 90012378/6.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El **Contrato tendrá una duración de 09 (Nueve) meses contado a partir de la firma del contrato.-**

7.2 Plan de Entrega
El plazo Máximo para le entrega de los Insumos Adjudicados será inmediato a la recepción y firma de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor y acorde a cronograma establecido. Se deberá entregar el 100% de lo Adjudicado.

7.3 LUGAR DE ENTREGA:
Las Entrega de los servicios adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en coordinación con la Dirección Administrativa.-
La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.2 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

TRADING S.R.L.

Lic. Mario V. Sánchez Fernández
Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública

Bicentenario de la Independencia del Paraguay 1811 – 2011"

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública
Dirección Administrativa

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de ~~abril~~ MAYO de 2.012

Firmado por el Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social la DRA. MERCEDES CARRILLO, DIRECTORA GENERAL y LIC. MARIO WALTER SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. Mercedes Carrillo
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Firmado por GS TRADING S.R.L., el Sr. Gustavo Sosa Arzamendia, Representante Legal (CONTRATISTA)

TRADING S.R.L.